SEGUNDO INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA - APRASINU
Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.6914530 de 2024
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC-2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de visita:	6 de diciembre de 2024
Hora de visita:	9:00 a.m.
Interventor Líder:	Jheifer Stiwar Giraldo Correa

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato n° CO1.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA - APRASINU, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Recordar la metodología utilizada por la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en

los términos de referencia de la convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024, sus anexos y demás documentos de Ley.

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6914530 de 2024.
- ✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.

2 DESARROLLO DE LA VISITA

El presente informe se elaboró con base en los soportes presentados por el conviniente, radicados con consecutivos nros. SP_061224_07 y SP_111224_14 del 06 y 11 de diciembre de 2024.

1. PROPUESTA APROBADA

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

N° AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	"VOCES RURALE"; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	$ 171.671.736,00
2	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS	$ 47.327.883,00
3	DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	$ 45.964.201,00
4	GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA	$ 45.964.201,00
	TOTALES	**$ 310.928.021,00**

Presupuesto General Proyecto		
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$	310.928.021,00
GATOS DE OPERACIÓN	$	62.185.604,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$	3.109.280,00
PÓLIZAS	$	1.881.114,00
COFINANCIACIÓN SENA	$	338.104.019,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	38.000.000,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	2.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$**	**378.104.019,00**

La contrapartida (efectivo/especie) fue planteada para ejecutarse de la siguiente manera:

1. DISTRIBUCIÓN DEL RECURSOS DE CONTRAPARTIDA EN EL PROYECTO	
COFINANCIACIÓN	**$ 338.104.019,00**
CONTRAPARTIDA EN DINERO	
Detalle:	
Transferencia de conocimiento	$ 3.109.280,00

1. DISTRIBUCIÓN DEL RECURSOS DE CONTRAPARTIDA EN EL PROYECTO	
AF 1 Rubro R 1.1.2 Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 10 años	$ 5.508.648,00
AF 1 Rubro R 1.1.4 Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 1.337.991,75
AF 1 Rubro R 2.1 Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 3.410.250,00
AF 1 Rubro R 4 Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 1.570.110,00
AF 1 Rubro R 6.1.1 Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 4.528.188,00
AF 1 Rubro R 11.2 Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 2.106.000,00
AF2 Rubro R 1.2.1.2 Honorario Nacional Profesional titulado	$ 834.665,60
AF2 Rubro R 4 Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta)	$ 889.729,00
AF2 Rubro R 2.1 Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 1.023.075,00
AF2 Rubro R 6.1.1 Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 452.818,80
AF2 Rubro R 11.2 Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 1.134.000,00
AF3 Rubro R 1.2.1.3 Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 1.902.942,00
AF3 Rubro R 2.1 Alojamiento, manutención y Transporte local nacional	$ 454.700,00
AF3 Rubro R 4 Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 785.055,00
AF3 Rubro R 6.1.1 Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 150.939,60
AF3 Rubro R 11.3 Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 705.000,00
AF4 Rubro R 1.2.1.3 Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 1.902.942,00
AF4 Rubro R 2.1 Alojamiento, manutención y Transporte local nacional	$ 454.700,00
AF4 Rubro R 4 Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 785.055,00
AF4 Rubro R 6.1.1 Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 150.939,60
AF4 Rubro R 11.3 Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 705.000,00
R7 Gastos de operación del proyecto	$ 4.097.970,65
TOTAL CONTRAPARTIDA EN DINERO	**$ 38.000.000,00**
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	
Detalle:	
R7 Gastos de operación del proyecto	$ 2.000.000,00
TOTAL CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	**$ 2.000.000,00**

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación		Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	N. grupos		
1	"VOCES RURALE"; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	16	15	240	Taller
2	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS	8	5	40	Campamento de Formación
3	DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	8	5	40	Taller
4	GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA	8	5	40	Taller
	TOTALES	40	**30**	**360**	

N° AF	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	"VOCES RURALE"; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	150	0	150
2	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS	150	0	150
3	DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	150	0	150
4	GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA	150	0	150
	TOTALES	**600**	**0**	**600**

Acción de formación campamento: AF2 - OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS

La cobertura geográfica del proyecto aprobado es:

N.°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	"VOCES RURALE"; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	CÓRDOBA- TIERRALTA CÓRDOBA- VALENCIA
2	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS	CÓRDOBA- TIERRALTA CÓRDOBA- VALENCIA
3	DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	CÓRDOBA- TIERRALTA CÓRDOBA- VALENCIA
4	GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA	CÓRDOBA- TIERRALTA CÓRDOBA- VALENCIA

2. EJECUCION DEL PROYECTO

2.1 Modificaciones

Durante el desarrollo del proyecto no se han presentado modificaciones.

2.2 Visitas

N.°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	19/11/2024	IV_061224_43	72024317588	06/12/2024	Visita en sede
2	29/11/2024	-	-	-	Visita acción de formación

N.°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
3	2/12/2024	-	-	-	Visita acción de formación
4	06/12/2024	Presente visita	-	-	Visita en sede

2.3 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 19 de noviembre de 2024 con radicado interno de interventoría n° CIN_191124_294

El certificado de cumplimiento de ejecución de la transferencia de conocimiento y tecnología lo emite el SENA, el cual es requisito para el cuarto desembolso.

2.4 Imagen institucional SENA

A continuación se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA – APRASINU que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	“VOCES RURALES”; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	15/11/2024	18/11/2024	CIN_191124_360

2.5 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
AF1	“VOCES RURALES”; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	AMF_211124_20

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	“VOCES RURALES”; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8 Y G9 Pendiente grupos G10, G11, G12,	29 de noviembre al 3 de diciembre de 2024	SP_061224_07

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
		G13, G14 y G15		

El conviniente a la fecha de la visita deja como pendiente la entrega del formato unificado para los grupos G10, G11, G12, G13, G14 y G15.

Además, el conviniente a la fecha **no evidencia** entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría.

2.6 Promoción y divulgación

El Conviniente demuestra el cumplimiento de la promoción y divulgación según el anexo 12, numeral 2.5 que indica realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación, de la siguiente manera:

AF1 “VOCES RURALES”; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS





2.7 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

El conviniente no entrega indicadores de incrementos de la formación.

La interventoría recuerda al conviniente que debe realizar la entrega del formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*.

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPOS	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	"VOCES RURALES"; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8 Y G9 Pendiente grupos G10, G11, G12, G13, G14 y G15	SP_061224_07

Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador incremento de la formación

El conviniente no entrega indicadores de incrementos de la formación.

La interventoría recuerda al conviniente que debe realizar la entrega del formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

El conviniente no entrega indicadores de incrementos de la formación.

La interventoría recuerda al conviniente que debe realizar la entrega del formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- Técnico
- Administrativa
- Financiera
- TICS
- Desarrollo tecnológico
- Habilidades transversales

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores deben entregarse por medio de un informe a los cinco (05) días hábiles, después de terminada la última acción de formación, que permitan determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 "Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto" del anexo 12, el cual

además debe ser entregado a la interventoría con el informe final en el formato que el SENA disponga.

2.7 Evento divulgación masiva

El conviniente informa durante la visita que realizará un evento de cierre al terminar las acciones de formación.

2.8 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
1	"VOCES RURALE"; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	Infografía	CIN_111224_1296
2	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS	Video	-
3	DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	Infografía	-
4	GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA	Infografía	-

- **Infografía** - aplica para evento taller
- **Video** (experiencia de beneficiario) - aplica para los eventos de formación curso y campamento de formación
- **Podcasts** - aplica para los eventos de formación curso y campamento de formación

Plazo entrega: **10 días calendario una vez finalizado el primer grupo por acción de formación**.

2.9 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando porque fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo

2.10. Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutará bajo el modelo de aprendizaje Campamento es la acción de formación AF2 OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS la cual será ejecutada en el mes de febrero del 2025.

El numeral 3.9.1 del anexo 12 indica:

Una vez finalizado cada grupo de formación, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación.

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA.

2.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

> *“22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.”.*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
AF1	“VOCES RURALES”; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8 Y G9 Pendiente grupos G10, G11, G12, G13, G14 y G15	29 de noviembre al 3 de diciembre de 2024	SP_061224_07

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Adjuntan FORMATO PARA LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES para Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores.

2.12 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12."*

Numeral 3.14 del anexo 12

> *"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa*

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_171124_01 del 17 de noviembre de 2024.

El convenio entrega cumplimiento, información que fue radicado en interventoría con consecutivo n. SP_061224_07 para la acción de formación AF1 "VOCES RURALE"; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS, para 20 beneficiarios.

2.13 Ejecución Académica del Convenio.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance académico de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	"VOCES RURALE"; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	240	150	90	144,00	66,67%	60,00%	40,00%
2	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS	40	150	0	0,00	11,11%	0,00%	0,00%
3	DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	40	150	0	0,00	11,11%	0,00%	0,00%
4	GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA	40	150	0	0,00	11,11%	0,00%	0,00%
TOTALES		**360**	**600**	**90**		**100,00%**		**40,00%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico al 6 de diciembre de 2024 es del 40,00%.

El conviniente no presenta los listados de asistencia de los grupos G10, G11, G12, G13, G14 y G15 los cuales se estarán ejecutando hasta el 8 de diciembre de 2024.

Para las acciones de formación que se ejecutan de forma presencial el conviniente entrega:

Listados de asistencia originales si aplica - correctamente diligenciados, acordes al cronograma y firmados por el capacitador. El número de beneficiarios que se encuentran en ejecución por acción de formación corresponde al presupuestado.

2.14 Registro de beneficiarios

De acuerdo con las acciones de formación que se encuentran en ejecución y finalizadas, el registro de beneficiarios y los beneficiarios certificados por grupo en el SEP - SENA, es el siguiente:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
1	"VOCES RURALE"; LA VOZ DE LOS QUE TIENEN VOS Y QUIEREN SER ESCUCHADOS	1	TIERRALTA	10	10	0
		2	TIERRALTA	10	10	0
		3	TIERRALTA	10	10	0
		4	TIERRALTA	10	10	0
		5	TIERRALTA	10	10	0
		6	TIERRALTA	10	10	0
		7	TIERRALTA	10	10	0
		8	TIERRALTA	10	10	0
		9	TIERRALTA	10	10	0
		10	TIERRALTA	10	0	0
		11	TIERRALTA	10	0	0
		12	TIERRALTA	10	0	0

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
		13	VALENCIA	10	0	0
		14	VALENCIA	10	0	0
		15	VALENCIA	10	0	0
2	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS LOGÍSTICAS	1	TIERRALTA	30	0	0
		2	TIERRALTA	30	0	0
		3	TIERRALTA	30	0	0
		4	VALENCIA	30	0	0
		5	TIERRALTA	30	0	0
3	DIRECCIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL	1	TIERRALTA	30	0	0
		2	TIERRALTA	30	0	0
		3	TIERRALTA	30	0	0
		4	VALENCIA	30	0	0
		5	TIERRALTA	30	0	0
4	GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA	1	TIERRALTA	30	0	0
		2	TIERRALTA	30	0	0
		3	TIERRALTA	30	0	0
		4	VALENCIA	30	0	0
		5	TIERRALTA	30	0	0
	TOTAL	**30**	**-**	**600**	**90**	**0**

3. EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA – APRASINU presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.1.2	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 10 años	$ 49.954.054,80	$ 9.915.566,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.915.566,40	$ 0,00	0,00%
R 1.1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 7.581.953,25	$ 1.516.390,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.516.390,65	$ 0,00	0,00%
R 1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 9.598.654,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 1.2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 21.942.898,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 45.050.497,80	$ 7.673.062,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.673.062,50	$ 0,00	0,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 27.748.473,80	$ 4.239.297,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.239.297,00	$ 0,00	0,00%
R	Impresión de Cartillas De	$	$	$ 0,00	$ 0,00	$	$ 0,00	0,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
5.1.2.1.1	10 a 150 unidades	21.554.400,00	1.347.150,00			1.347.150,00		
R 5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 11.509.440,00	$ 2.877.360,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.877.360,00	$ 0,00	0,00%
R 5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 9.669.600,00	$ 2.417.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.417.400,00	$ 0,00	0,00%
R 5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.649.400,00	$ 412.350,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 412.350,00	$ 0,00	0,00%
R 5.2.3	Papelógrafos por grupo de formación	$ 74.160,00	$ 49.440,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 49.440,00	$ 0,00	0,00%
R 5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$ 183.590,00	$ 50.070,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 50.070,00	$ 0,00	0,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.	$ 39.998.994,00	$ 7.697.919,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.697.919,60	$ 0,00	0,00%
R 7	Gastos de operación del proyecto	$ 56.087.633,35	$ 8.717.525,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.717.525,70	$ 0,00	0,00%
R 8.1	Elaboración de Video	$ 538.333,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 8.3	Diseño e impresión de infografía	$ 835.713,00	$ 278.571,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 278.571,00	$ 0,00	0,00%
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 21.436.222,80	$ 3.523.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.523.500,00	$ 0,00	0,00%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 12.690.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 338.104.019,00**	**$ 50.715.602,85**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 50.715.602,85**	**$ 0,00**	0,00%

El conviniente no envía los soportes de causación de las facturas y cuentas de cobro presentadas. Así mismo no anexa documentos como el RUT en las personas naturales relacionadas en cada uno de los rubros.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría **NO RECONOCE** la ejecución de recursos de cofinanciación por valor de $ 50.715.602,85.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el contrato de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $ 40.000.000, distribuidos de la siguiente manera: en dinero $38.000.000 y en especie $ 2.000.000.

3.2.1 Contrapartida en dinero

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA – APRASINU presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.1.2	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 10 años	$ 5.132.425,20	$ 636.741,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 636.741,90	$ 0,00	0,00%
R 1.1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 1.337.991,75	$ 267.598,35	$ 0,00	$ 0,00	$ 267.598,35	$ 0,00	0,00%
R 1.2.1.2	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 834.665,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 1.2.1.3	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 3.429.661,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 4.966.502,20	$ 852.562,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 852.562,50	$ 0,00	0,00%
R 4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 3.653.726,20	$ 471.033,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 471.033,00	$ 0,00	0,00%
R 6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.	$ 5.282.886,00	$ 1.358.456,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.358.456,40	$ 0,00	0,00%
R 7	Gastos de operación del proyecto	$ 4.097.970,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 2.863.777,20	$ 232.493,85	$ 0,00	$ 0,00	$ 232.493,85	$ 0,00	0,00%
R 11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 1.410.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R 10	Pólizas	$ 1.881.114,00	$ 1.881.114,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.881.114,00	$ 0,00	0
	Transferencia de conocimiento	$ 3.109.280,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 38.000.000,00**	**$ 5.700.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 5.700.000,00**	**$ 0,00**	0,00%

El conviniente no presenta soportes de causación y pago de los recursos de contrapartida en efectivo, adicionalmente no anexa documentos como pago de seguridad social, Rut, etc.
Finalmente no presenta factura No. ELE-28 del rubro R 1.1.2 del proveedor FUNDACION PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE - "FUNDACION BD2".

De acuerdo con lo anterior la Interventoría **NO RECONOCE** la ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de $ 5.700.000,00.

3.2.2 Contrapartida en especie

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA – APRASINU no presenta ejecución de recursos de contrapartida:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 7	Gastos de operación del proyecto	$ 2.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 2.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	0,00%

3.2.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 338.104.019,00	$ 50.715.602,85	$ 50.715.602,85	$ -	0,00%
Contrapartida en dinero	$ 38.000.000,00	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00	$ -	0,00%
Contrapartida en especie	$ 2.000.000,00	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida total	$ 40.000.000,00	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00	$ -	0,00%
TOTAL	**$ 378.104.019**	**$ 56.415.603**	**$ 56.415.603**	**$ 0**	**0,00%**

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6914530 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
PS-01	ALEX ANDRES ARCIA ESCOBAR	1.073.995.007	El presente contrato tendrá como objeto la Prestación de Servicios como contratista independiente sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para fungir como DIRECTOR DE PROYECTO en el marco de la celebración del Convenio N.° CO1_PCCNTR_6914530, celebrado entre la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA “APRASINU” y el	$14.000.000	$ 7.000.000 mensuales	DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 60 Días contados a partir de la aprobación por parte de la interventoría del perfil director del	14 de noviembre de 2024

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
			SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.			proyecto.	
PS-015	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE		"Prestación de servicios de capacitación de acuerdo con los requerimientos del contratante, bajo las diferentes modalidades de formación dispuestas en el marco del cumplimiento del convenio CO1 PCCNTR 6914530, suscrito entre la entidad contratante y el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA"	$ 99.812.305	se reconocerán conforme a los pagos realizados en el marco del cumplimiento del convenio CO1_PCCNTR_6914530, suscrito entre la entidad contratante y el servicio nacional de aprendizaje - Sena* discriminados de la siguiente forma: 15%, 35%, 35% y 15% suma proporcional por fracción porcentual a los desembolsos que realizara El Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, previo aval de Interventoría y después de cumplir con los requisitos para obtener dichos desembolsos, es importante resaltar que los pagos se encuentran condicionados al giro del respectivo contrato que da origen a la prestación de servicio	A partir del 27/11/2024 al 30/03/2025 4 Meses y 3 días	27 de noviembre de 2024

4.2 Cuenta de ahorros

El conviniente presenta extractos bancarios de julio a septiembre de 2024, los cuales no presentan movimientos.

La interventoría recuerda al conviniente que debe presentar los extractos bancarios por los menos al 30 de noviembre de 2024.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

La representante legal ANA MARY PADILLA ESPITIA con C.C. 1.073.975.218 y la contadora YAIRA MESTRA HERNANDEZ con tarjeta profesional TP 322854-T manifestaron mediante certificación del 13 de diciembre de 2024 que la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA, durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de

Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; o en su defecto, **no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal**.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

La representante legal ANA MARY PADILLA ESPITIA con C.C. 1.073.975.218 y la contadora YAIRA MESTRA HERNANDEZ con tarjeta profesional TP 322854-T manifestaron mediante certificación del 9 de diciembre de 2024, que en el marco de la celebración del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.COI.PCCNTR.6914530 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y ASOCIACIÓN PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA, se ha cumplido con las obligaciones fiscales a las que ha habido lugar y se procederá a efectuar pagos en los periodos correspondientes.

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

La representante legal ANA MARY PADILLA ESPITIA con C.C. 1.073.975.218 y la contadora YAIRA MESTRA HERNANDEZ con tarjeta profesional TP 322854-T, manifestaron mediante certificación del 9 de diciembre de 2024 que la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ALTO SINU PUERTO SALGAR CORREGIMIENTO DE CALLEJAS MUNICIPIO DE TIERRALTA CORDOBA certifica el cumplimiento en las disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo. Esto en cumplimiento de la Cláusula vigésima quinta del convenio suscrito.

4.6 Centro de costos

El conviniente presentó certificación del 9 de diciembre de 2024, firmada por el contador de la entidad YAIRA MESTRA HERNANDEZ, portadora de la tarjeta profesional TP 322854-T en la cual manifestó la creación y existencia de un centro de costos independiente dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos del proyecto, el cual identifica con el No. 03. Cumpliendo lo indicado en el numeral 6 de la cláusula sexta del convenio.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio **no entrega** el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones y organizaciones beneficiarias de la formación.*

4.8 Informe final

El conviniente debe entregar a la interventoría con copia al SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la ejecución académica del proyecto el informe final, cumpliendo requerimientos indicados en el numeral 3.20 del anexo 12.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Comunicaciones

- Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones - COM_111124_01
- Inicio de actividades – etapa de alistamiento – general - COM_111124_02
- Formatos ejecución - COM_141124_03
- Modificaciones - COM_151124_04
- Cumplimientos primer día capacitación por acción de formación por grupo - COM_161124_05
- Cumplimientos al finalizar la capacitación por grupo y la acción de formación - COM_161124_06
- Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación - COM_221124_13
- Reportes mensuales para la interventoría - COM_271124_14
- Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto - COM_051224_16
- Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación. - COM_051224_17
- Requisitos segundo desembolso - COM_081224_19
-

Circular externa

CONSECUTIVO	ASUNTO
Circular 1	Encuetas satisfacción
Circular 2	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
Solicitud de información	Informe mensual al 30 de noviembre	ASI_121224_35	72024324253	12/12/2024	RC_161224_18

5. LIQUIDACION

El numeral 4.1 Liquidación del convenio – del anexo 12, indica que la liquidación del convenio se hará con base en el informe de liquidación de la interventoría en el que ésta indicará el porcentaje de ejecución académica y ejecución financiera.

Conforme a lo anterior, el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, éste porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación.

Una vez la interventoría cuente con todas las evidencias de ejecución académica y ejecución financiera, emitirá comunicación al convenio indicando el porcentaje de cumplimiento académico y financiero definitivo, además del reconocimiento final de los recursos de cofinanciación para emitir el último desembolso.

Esta comunicación debe contar con la aceptación del representante legal de la asociación u organización.

6. RECOMENDACIONES

La interventoría recomienda al contratista enviar la información faltante respecto a la ejecución financiero. Lo anterior con el fin de poder identificar el grado de ejecución financiera real y proceder con el segundo desembolso. Así mismo se solicita el envío de la información académica teniendo en cuenta que ejecutaron cronograma hasta el 9 de diciembre de 2024.

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio No. CO1.PCCNTR.6914530 de 2024.



STIWAR GIRALDO CORREA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra.Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo